

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 717

10 de marzo de 2026

XIII Legislatura

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. David Jonathan Parry Lafont

Sesión celebrada el martes 10 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-3749/2025 RGEF.16735. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera que Radio Televisión Madrid está cumpliendo con el contrato-programa vigente en materia de veracidad?

2.- PCOC-3752/2025 RGEF.16738. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué acciones

sistemáticas en pro de la igualdad está realizando Radio Televisión Madrid, como indica el vigente Contrato-Programa entre el Gobierno Regional y Radio Televisión Madrid.

3.- PCOC-966/2026 RGEF.4045. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el mínimo porcentaje de share que estipulan ustedes para mantener un programa en parrilla?

4.- PCOC-1463/2026 RGEF.5220. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las informaciones en Telemadrid sobre el cese del anterior Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid?

5.- PCOC-1574/2026 RGEF.5655. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa en Telemadrid de las noticias sobre denuncias por presuntos casos de acoso que se han dado en Móstoles?

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	32757
— PCOC-3749/2025 RGEF.16735. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera que Radio Televisión Madrid está cumpliendo con el contrato-programa vigente en materia de veracidad? . . .	32757
- Interviene el Sr. Díez Contreras formulando la pregunta.....	32757
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid respondiendo la pregunta.....	32757-32758
- Intervienen el Sr. Díez Contreras y el señor director general ampliando información.	32758-32760
— PCOC-3752/2025 RGEF.16738. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo	

Parlamentario Socialista, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué acciones sistemáticas en pro de la igualdad está realizando Radio Televisión Madrid, como indica el vigente Contrato-Programa entre el Gobierno Regional y Radio Televisión Madrid.....	32760
- Interviene el Sr. Díez Contreras formulando la pregunta.....	32761
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid respondiendo la pregunta.....	32761
- Intervienen el Sr. Díez Contreras y el señor director general ampliando información.	32761-32764
— PCOC-966/2026 RGEF.4045. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el mínimo porcentaje de share que estipulan ustedes para mantener un programa en parrilla?	32764
- Interviene la Sra. Velasco Vidal-Abarca formulando la pregunta.....	32764-32765
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid respondiendo la pregunta.....	32765-32766
- Intervienen la Sra. Velasco Vidal-Abarca y el señor director general ampliando información.....	32766-32767
— PCOC-1463/2026 RGEF.5220. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las informaciones en Telemadrid sobre el cese del anterior Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid?	32767
- Interviene el Sr. Padilla Estrada formulando la pregunta.....	32767
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid respondiendo la pregunta.....	32767
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el señor director general ampliando información.	32768-32770
— PCOC-1574/2026 RGEF.5655. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente	

objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa en Telemadrid de las noticias sobre denuncias por presuntos casos de acoso que se han dado en Móstoles? .	32771
- Interviene la Sra. Garrido Ali formulando la pregunta.	32771
- Interviene el señor director general de Radio Televisión Madrid respondiendo la pregunta.	32771
- Intervienen la Sra. Garrido Ali y el señor director general ampliando información. . .	32771-32774
— Ruegos y preguntas.	32774
- No se formulan ruegos ni preguntas.	32774
- Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos.	32774

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Iniciamos la comisión. De conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguna. Pues iniciamos la comisión con el orden del día.

PCOC-3749/2025 RGE.16735. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Considera que Radio Televisión Madrid está cumpliendo con el contrato-programa vigente en materia de veracidad?

Ruego al señor José Antonio Sánchez Domínguez, director general de Radio Televisión de Madrid, que ocupe el lugar destinado a los comparecientes en esta mesa para dar inicio a la comisión. *(Pausa.)* Mientras tanto, antes de sustanciar las preguntas, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de una pregunta es de diez minutos, a repartir entre el diputado autor de la pregunta y el representante de Radio Televisión de Madrid que contesta; les recuerdo que tanto el diputado como el representante de Radio Televisión de Madrid disponen de cinco minutos cada uno, repartidos en tres turnos. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Horacio Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Empiezo con dos datos: el 64 por ciento de los españoles califica, si les preguntamos, su situación económica personal como buena o muy buena, pero, si preguntamos sobre la situación económica de España, solo el 37 por ciento piensa que a España le va bien; ese es el poder de la prensa para generar estados de opinión y usted lo sabe bien. Los medios están fabricando una falsa percepción de quiebra cuando España es el Estado miembro de la Unión Europea donde más crece en PIB, donde más empleo se genera de toda Europa, y además ya somos la economía número doce del mundo, pero, bueno, hoy le pregunto por la veracidad de Telemadrid, le pregunto si han tomado alguna medida ya directamente en esta legislatura para que Telemadrid no sea un medio que miente o un medio que difunde bulos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor José Antonio Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Sí, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díez. Esto de la economía, por experiencia, yo le puedo decir que depende de qué datos y desde qué óptica se mide y se mira; cada uno puede decir que el PIB tal, y todo lo contrario, pero, bueno, no vamos a entrar en eso.

Mire, a lo que me pregunta, inada!, absolutamente no hemos tomado ninguna medida porque parto de la base de que Telemadrid, como usted bien sabe, no miente; se puede haber equivocado alguna vez, como le puede pasar a toda obra humana, pero mentir no miente. Si usted me dice dónde ha mentido, pues se lo agradecería mucho y lo veríamos para remediar eso. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene el turno de palabra el señor Horacio Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Bueno, ya esperaba que ninguna medida concreta porque Telemadrid sigue igual que siempre. No voy a dar ejemplos porque es casi semanal lo de los bulos y las mentiras, pero, bueno, mire, le voy a dar tres o cinco si quiere: octubre del 23, emiten que Más Madrid no había condenado los ataques terroristas de Hamás, ¡bulo!; abril del 24, sobre la subvención de Begoña Gómez, que luego se demostró que era el nombre de otra persona, ¡bulo!; mayo del 24, emiten que un robo que sucedió en Puebla de Montalbán, en Toledo, lo ubican en Madrid para generar la idea de inseguridad, ¡otro bulo! Tenemos casi uno al mes, y ahora ya están a uno por semana.

Por ejemplo, en Móstoles, una concejal se querrela contra el alcalde del Partido Popular por acoso sexual laboral; otros cuatro delitos. ¿Qué ha pasado en el PP de Móstoles? Pues que, un mes después, ahí sigue el alcalde. ¿Sabe quién ha dimitido? Un concejal del Partido Popular, justo el que ha apoyado a la víctima. Las normas de la casa: quien señala la corrupción o el abuso sale por la puerta de atrás, como Pablo Casado o el exconsejero Emilio Viciano. En Telemadrid no hablaron de Móstoles, ¡pero es que no hablaron de Móstoles ni en los Telenoticias ni en sus míticos programas de tertulias hasta que vieron que podían enfangar al Gobierno de España y al ministro Óscar López!; le ha vuelto a salir mal el bulo, pero, bueno, lo han intentado. Víctor Arribas, presentador del régimen, que ya tiene la credibilidad de una escopeta de feria, habría así el Telenoticias -textual-: "Una denuncia por acoso sexual en el Ayuntamiento de Móstoles ha salpicado hoy al ministro Óscar López. El Partido Popular ha denunciado la inacción del ministro de Función Pública". ¡Con todo el morro!, ¿y me puede decir todavía que Telemadrid no miente? Si quiere, yo le digo la verdad y la conoce: el expediente llega incompleto al ministerio; en noviembre del 24 se le contesta a la Comunidad de Madrid, se le pide que completen las diligencias, ¡y ahí está!, en el cajón del Gobierno de Ayuso, que lo tienen parado desde entonces; o sea, ¡bulo!, otro intento del Partido Popular a la desesperada, mentir en un medio público para proteger a un alcalde acosador y para atacar a un ministro. ¡Ya es el colmo del cinismo informativo!

Bueno, esa fue la semana grande del bulo, porque esa semana Telemadrid se inventa ya que el presidente del Gobierno tenía un problema de corazón; menos mal que nadie ve Telemadrid, y la cosa pasó sin pena ni gloria. Pero es que ustedes, en su mundo paralelo, incluso invitaron al plató a médicos -de Quirón, por supuesto- expertos en comunicación política, a todos con su credibilidad y sus carreras por los suelos, y hasta emitieron en directo la fachada del Hospital Ramón y Cajal como si estuviera dentro el presidente del Gobierno, ¡avance informativo! ¡Es que ya es el colmo! Y, claro, luego no tienen unidades para cubrir directos en las manifestaciones, ¿no?, ¡qué desgracia! Por cierto, el bulo lo inicia Libertad Digital, lo replica Telemadrid y, luego, el Partido Popular lo lleva al Congreso de los Diputados; el círculo de retroalimentación de los bulos siempre, ¡claro!, bien regado, bien financiado con dinero público. Libertad Digital, por cierto, recibió en 2024 más de 1 millón de euros del Gobierno

de la presidenta Ayuso y del señor Almeida, del alcalde de Madrid, y Telemadrid recibe este año casi 90 millones de euros de todos los madrileños; o sea, pagamos con dinero público mentiras que alimentan su estrategia política. El número de bulos que emite Telemadrid -que dice usted que miento- ha aumentado casi de forma exponencial especialmente tras las reformas de la ley de 2021 y de la de 2023, es decir, más control del Gobierno, más bulos, ¡qué casualidad!

El contrato de Telemadrid, el contrato programa, no es una sugerencia, no es un menú a la carta, es un mandato legal. La veracidad es un derecho de los ciudadanos y además está en la Constitución en el artículo 20. Cuando Telemadrid manipula y miente sobre el presidente del Gobierno está corrompiendo la democracia y el derecho a la información de 7 millones de españoles, ¡7 millones de madrileños!, ataca la convivencia y además insulta a la inteligencia de los madrileños, pero su obligación legal por contrato programa es la neutralidad y la defensa de la igualdad.

Y ya voy a terminar parafraseando lo que dijo el presidente del Gobierno sobre este bulo; dijo: "La ultraderecha y la derecha ultra llevan anunciando el fin de este Gobierno desde el primer día, ahora además difundiendo bulos sobre mi salud. Si su única forma de hacer oposición es la mentira, ¡es que lo estamos haciendo realmente bien!, ¡queda Gobierno para rato!" Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Horacio Díez. Tiene la palabra el señor José Antonio Domínguez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor Díez. En primer lugar, quiero aclararle a la comisión que lo que el señor Díez califica de mentira de octubre del 23, abril del 24, mayo..., en fin, esas fechas que ha dado, son informaciones erróneas que después Telemadrid pidió disculpas, como pasa a diario en todos los medios de comunicación, pero, bueno, está en su derecho de llamarlo mentira.

Mire, con respecto al tema del presidente del Gobierno, en relación con la información sobre esa supuesta neurocardiopatía del presidente del Gobierno, Radio Televisión Madrid se hizo eco de una noticia de otros medios de comunicación que estaban publicando y que en ese momento formaban parte del debate público, y esa información se presentó citando expresamente dichas fuentes, no como un diagnóstico propio de Radio Televisión Madrid, ¡ni mucho menos!, ni como una conclusión médica elaborada por nosotros, se trató simplemente con especial prudencia y precisamente con la sensibilidad que requería ese asunto; no nos limitamos a reproducir lo publicado por un único medio, como usted ha dicho, ¡no!, sino que contrastamos y referenciamos distintas cabeceras de prensa escrita en el ámbito nacional, como El País, al que usted no ha hecho referencia. Y dice que el señor presidente dijo que eso era un bulo sobre su salud, pero a lo mejor se refería a El País y no a Telemadrid, porque es que El País lo dio, El Mundo lo dio y La Razón lo dio, es decir, mucha prensa escrita lo dio, y a lo mejor ese bulo al que tanto el presidente como usted se refiere, como no ve Telemadrid, se referiría a uno de estos medios; lo digo por si quiere rectificar y decir que El País daba bulos, porque está usted en su derecho de hacerlo, y, lógicamente, se debe de referir a estos medios toda vez que, como reconoce, no ve

Telemadrid, y, como estos medios lo publicaron, me imagino que a ellos se referirá cuando habla de bulos y de mentiras tanto de su señoría como del presidente del Gobierno.

Mire usted, la salud del presidente del Gobierno de un país posee una evidente relevancia pública por su posible incidencia en la gobernabilidad y en el normal funcionamiento de las instituciones, lo que explica que debates de esta naturaleza tengan un reflejo informativo en todas las democracias occidentales. Cuando el propio presidente desmintió en sus redes sociales padecer una enfermedad cardiovascular, lo primero que hizo Radio Televisión Madrid fue recoger inmediatamente ese desmentido -pero eso usted no lo dice porque no viene bien decirlo aquí- y trasladarlo a la audiencia con la relevancia debida, dando cuenta de su versión, ifaltaría más!; no sé si los demás medios que les he citado y que dieron la noticia después recogieron eso, ieso no lo tengo contrastado!, pero lo que sí tengo -y se lo aclaro porque como no ve Telemadrid...- es que nosotros sí recogimos el desmentido y la versión del presidente del Gobierno, ifaltaría más! Es cierto que el desmentido no vino acompañado de documentación médica, que es una circunstancia lógica tratándose de datos especialmente sensibles, y tampoco sería la primera vez que un desmentido inicial en la vida pública es matizado con el tiempo, pero nuestro papel no es dirimir quién tiene razón sino informar de forma equilibrada lo que se publica y del desmentido del afectado con el máximo respeto institucional.

Pero este debate, por lo demás, como usted bien sabe, no es exclusivo de España. La pasada semana, por ejemplo, numerosos medios internacionales se hicieron eco de la visible erupción en el cuello del presidente Donald Trump, de Estados Unidos, y de las explicaciones ofrecidas por el médico del presidente precisamente. ¿Por qué? Porque la salud del jefe del Estado y del Gobierno siempre se considera una cuestión de interés público, hasta el punto de que en muchos países se difunden informes médicos oficiales sobre su estado de salud; en nuestro país, sin embargo, con frecuencia se cuestiona a medios que trabajen con rigor para hacerse eco de informaciones de relevancia pública sin que se aporten aclaraciones detalladas y que permitan despejar la duda. Yo le recuerdo que Radio Televisión Madrid, en todo caso, seguirá extremando la prudencia, el contraste de fuentes y el respeto cuando se trate de cuestiones sensibles, como es nada más y nada menos que la salud del presidente del Gobierno. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-3752/2025 RGE.16738. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Horacio Díez Contreras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: qué acciones sistemáticas en pro de la igualdad está realizando Radio Televisión Madrid, como indica el vigente Contrato-Programa entre el Gobierno Regional y Radio Televisión Madrid.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Señor Sánchez, cambiamos de pregunta. Es fácil comprobar que la igualdad en Telemadrid no es una prioridad, parece que es un estorbo incluso para la línea editorial. Yo le pregunto por el cumplimiento de las acciones sistemáticas en pro de la igualdad que el contrato programa le exige a Radio Televisión Madrid, y aprovecho para preguntarle cómo va ese tan esperado plan de igualdad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Sí, señor presidente, muchas gracias. Muchas gracias, señor Díez. Mire, le cuento que Radio Televisión Madrid está firmemente comprometida con la puesta en marcha de acciones sistemáticas en pro de la igualdad tanto en sus contenidos como en su funcionamiento interno, evitando cualquier tipo de discriminación o estereotipo sexista, racista o xenófobo, así como cualquier discurso de odio. Estas obligaciones se desarrollan especialmente en el apartado 8.1 del contrato programa relativo a la igualdad de género, donde Radio Televisión Madrid asume un compromiso específico con la igualdad entre mujeres y hombres -cosa que eso ocurre en Telemadrid; yo no creo que haya ninguna diferencia por sexo en una institución pública como es Radio Televisión Madrid, pero en fin-, con la no violencia, la prevención de la violencia de género..., garantizando una imagen plural y no estereotipada de mujeres y hombres y promoviendo su presencia en puestos operativos y directivos en igualdad de condiciones.

Radio Televisión Madrid tiene entre sus objetivos consolidar y visibilizar la participación de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados, con especial atención al mundo rural, al deporte, la ciencia y la tecnología, y con este fin la cobertura informativa busca favorecer la concienciación, educación y sensibilización frente al machismo, la violencia de género y la desigualdad estructural. Además, cada vez que se informa sobre una noticia de violencia de género se muestra en pantallas - que es que no lo ve, pero siempre sale- el teléfono 016. Y también colaboramos con la difusión de campañas en medidas preventivas frente a la violencia de género. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Gracias, señor Sánchez. Como le he dicho varias veces, sí que veo Telemadrid, incluso yo creo que soy una de esas 6.000 personitas que ven a Carlos Cuesta por las tardes; somos pocos, pero, bueno, ahí estamos.

Se puede desinformar de dos maneras..., bueno, de varias; Telemadrid usa todo el catálogo de desinformación, pero básicamente hay dos: sobredimensionar una noticia, o silenciar una noticia y ser cómplice. El 25 de febrero, el jefe de la Policía Local de Alcalá de Henares dimite después de que se conozca que está siendo investigado como presunto autor de delitos de violencia machista, de lesiones, de malos tratos..., pero eso no fue titular ese día en los Telenoticias de Telemadrid; parece que para Telemadrid no fue algo grave, parece que ni siquiera lo considera noticia. Claro, en Alcalá de Henares gobierna Judith Piquet, del Partido Popular, y, en Telemadrid, la violencia contra las mujeres parece que

solo es noticia cuando sirve como arma política, es decir, si afecta al Gobierno de Ayuso, al Partido Popular, la noticia se oculta.

Viernes 6 de marzo. Entran en la Facultad de Ciencias Políticas de la Complutense unos 30 encapuchados que destrozaron, arrancaron carteles, sobre todo aquellos relacionados con los derechos de las mujeres del 8 de marzo, y dejaron la firma: una pancarta con el símbolo de Falange. De esto no vimos nada en Telemadrid el viernes y tampoco vimos nada en todos los Telenoticias del fin de semana, pero lo que sí que vimos fueron varios minutos, ilargos minutos!, de premios de la presidenta Ayuso y, ioh, sorpresa!, el alcalde de Madrid, Almeida, dando lecciones de feminismo.

El sábado 7 hicieron un reportaje -ahora sí- de mujeres y Fórmula 1, todo siempre alineado con la propaganda del régimen de Ayuso.

¡Y esto sí que ya es grave, señor Sánchez!, el 23 de febrero, en Buenos días, Madrid -ya sabe de lo que le estoy hablando-, asistimos yo creo que a uno de los episodios más lamentables de Telemadrid: una mujer asesinada, la décima víctima de violencia de género en España, una niña que queda huérfana..., pero Telemadrid decide hablar de okupación, o sea, de un piso destrozado, de presentar a la propietaria como la víctima. Cuando hay una mujer asesinada, la noticia es la violencia de género, señor Sánchez!, pero Telemadrid decide hacer un reportaje sobre iniquokupación. ¡Es que yo no sé en qué código ético encaja priorizar la vivienda sobre la vida de una persona!, ¡esto ya no es periodismo! Yo le dejo que busque un adjetivo si quiere, incluso tiene espacio en la comisión para hacer una disculpa a la audiencia, a los madrileños, pero sobre todo para la familia de la víctima, porque es evidente que, en Telemadrid, quienes deciden la línea editorial están en las antípodas no ya del periodismo pero sí de la ética, y nos consta además que el abogado de la víctima exigió el derecho a réplica, le grabaron una entrevista, y ya le pregunto directamente: ¿se ha emitido esa entrevista? ¿Han dado voz a la víctima?, ¿han dado voz a su familia? Y una pregunta más: cuando cubren reportajes que tienen que ver con vivienda, ¿cuentan con algún experto en okupación o alguna empresa? Hay una empresa muy conocida, Desokupa; yo le pregunto -espero que me responda- si ha asistido un representante de Desokupa a alguno de los reportajes de Telemadrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díez. Tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Empiezo por el final. Le vuelvo a repetir: por su intervención, no ve Telemadrid usted, perdone que se lo diga. Hemos entrevistado al abogado ese al que usted hace referencia, se le ha entrevistado en Telemadrid; no lo ha visto, pero ha sido entrevistado. Después, tampoco pongo en duda sus conocimientos en matemáticas a la hora de contar, porque ayer los que vieron al señor Cuesta no fueron 6.000, ¡fueron más de 50.000!, un cinco y pico por ciento.

El otro caso al que ha hecho usted referencia yo creo que lo presenta de una forma un poco frívola, pero le voy a contar exactamente lo que pasó ahí. Mire, la cobertura del asesinato de Petronila..., tenemos que recordar que se trató el caso como corresponde a un delito de violencia machista. El mismo día en que se conocieron los hechos, que fue el 18 de febrero, se abrió el informativo de noche

con esa noticia calificándola como lo que es, un asesinato machista, con toda la seriedad y el rigor informativo que se da a estos casos, explicando que se trataba de la primera víctima mortal de 2026 y ofreciendo información sobre la orden de alejamiento que había, los minutos de silencio y el teléfono 016, y, como digo, todo eso con una seriedad y un rigor, como no podía ser menos, en el Telenoticias de por la noche, así como los recursos disponibles para las víctimas; el tratamiento del crimen fue, por tanto, el habitual en estos casos y plenamente respetuoso, ide eso que no haya duda en esta comisión! Cinco días después, ¡cinco días después! -que no era ya la actualidad de esa noticia-, contamos una historia que tenía cierta conexión, ¡pero cinco días después!, y es que la propietaria de la vivienda, que era amiga de la víctima, se encuentra con la paradoja de que recupera su casa precisamente como consecuencia de una tragedia. Bueno, todo eso es un hecho noticioso y por eso nos hicimos eco de ello; es una realidad dura e incómoda pero fue una realidad, y la relación de amistad entre ambas pues añade una complejidad al conflicto. En ningún momento se presentó a la víctima como okupa, ¡jamás!, con la intención de restarle dignidad o justificar absolutamente nada, y se explica en un contexto preexistente que se cruza de la peor manera con el asesinato. Entendemos que haya quien pueda percibir esta segunda información como una falta de sensibilidad y respetamos esa sensación, pero la realidad es la que yo le he contado a usted y no fue así como dice. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Díez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Díez.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Gracias, presidente. Bueno, como me queda poco tiempo, como hablamos de prensa, periodismo y violencia de género, quiero aprovechar el tiempo que me queda para dar desde aquí todo mi apoyo a Sarah Santaolalla, analista política en varias tertulias... (*Rumores*.) Fue agredida después de haber sido amenazada, después de haber sido perseguida por sus acosadores, incluso hasta la puerta de su casa. El supuesto agresor fue Vito Zoppellari Quiles, alguien que se dice periodista pero que en realidad su labor está visto que es ser un acosador, ser un agitador violento, alguien que incluso es contratado por el PP para clausurar campañas electorales.

El Sr. **PRESIDENTE**: A la cuestión, por favor.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: Señor Sánchez, la derecha en España está desatando una fuerza que no va a saber controlar, la ultraderecha ya está organizada a nivel internacional y la mayoría de sus ataques son contra las mujeres, son contra el movimiento feminista. ¿Por qué? Porque son las mujeres y es el feminismo el bastión de defensa frente a la ultraderecha; ¡es así!, feminismo o barbarie, y Telemadrid no puede ser cómplice de la desinformación contra la lucha feminista... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El Sr. **DÍEZ CONTRERAS**: ..., así que yo me uno a las críticas que le han hecho en la carta los trabajadores de Telemadrid, y lo que queda yo creo que es retirar ese reportaje infame -creo que ya lo han hecho-, pedir disculpas públicas, revisar, desde luego, los protocolos editoriales, los de información interna en torno a la violencia de género y otros temas sensibles, y que se garantice el derecho de réplica a las partes interesadas, incluidas las víctimas o sus representantes legales; no vale

con rodar una entrevista, hay que emitirla. Señor Sánchez, ino se puede defender lo indefendible! Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díez. Tiene la palabra para contestar el señor Sánchez; le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Sí, nada, me sobra. Señor presidente, muchas gracias. Señor Díez, nosotros no somos cómplices de nada. Todo el discurso que acaba de pronunciar yo no tengo ni idea, no sé a qué se refiere, ni conozco a esas personas, ino lo sé! Si le sirve de algo, en estos momentos, ahora en directo, en el programa de Telemadrid, el tema que se está tratando es la violencia machista, si le sirve para algo; es una pena que no lo vea, pero en estos momentos estamos tratando eso. De todo lo demás, de complicidad y tal, no tengo ni idea, no lo sé, ni de la derecha ni cosas de esas, no tengo ni idea de eso. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-966/2026 RGE.4045. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Ana María Velasco Vidal-Abarca, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el mínimo porcentaje de share que estipulan ustedes para mantener un programa en parrilla?

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ana María Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Buenos días. Muchas gracias. Señor Sánchez, voy a hacer un pequeño repaso por la memoria que tenemos disponible en este momento, que es la del año 2024 -espero que pronto tengamos también la del 2025-, deteniéndome en los datos que ofrecen ustedes sobre el share de sus programas. Ofrecen el share de algunos programas, no de todos: de Telenoticias 1, el 12,2 por ciento; de Telenoticias 2, el 6,8 por ciento; de Telenoticias 1 Fin de Semana, el 10,6; de Telenoticias 2 Fin de Semana, el 7 por ciento; Buenos días, Madrid, 6,2 por ciento; 120 Minutos, 8,9. El share, que ustedes saben que en realidad en español se le llama cuota de pantalla, lo que hace es indicar el porcentaje de audiencia respecto del total. Yo a partir de ahora no voy a usar el término share porque prefiero utilizar una palabra española y no anglicismos; por lo tanto, voy a hablar de cuota de pantalla, aunque sea más largo y más incómodo, y yo creo que ustedes también tendrían que intentar utilizar palabras españolas para cuidar el lenguaje y esas cosas.

Mire, ustedes dicen que 120 Minutos, el programa de María Rey, es un referente de la actualidad en la franja horaria de acceso a la sobremesa y que tiene la cuota de pantalla que les he mencionado y una audiencia media de 44.000 espectadores. A mí, 44.000 espectadores me parecen poco, porque es que en Madrid vivimos más de 7 millones de personas y hay otros programas en esa

misma franja horaria que en el ámbito de Madrid tienen bastante más cuota; entonces, bueno, yo creo que tendrían que ser ustedes un poquito más ambiciosos. Y, luego, respecto al primer programa informativo del día, dicen que tiene una media de 17.000 espectadores, y también, francamente, creo que es poco. También nos hablan de los deportes, que tienen su espacio propio en el primer canal con una audiencia del 5,9 y su doble cita diaria tras los informativos de 6,2 en Deportes 1 y 5,7 en Deportes 2. También nos hablan de la información meteorológica, con una media del 5,4 en todas sus ediciones... En conclusión, la audiencia media de Telemadrid en 2024 era del 4,7, esto supone lo que le he dicho antes menos de 40.000 personas y, sinceramente, creo que es muy poco. Y, por supuesto, lo que más me ha llamado la atención es la bajísima audiencia de La Otra y de Telemadrid internacional; La Otra tiene un 0,8 por ciento, o sea, unas 6.000 personas, y la de Telemadrid internacional el 0,1, o sea, menos de 1.000; esto según sus propios datos, pero corríjame usted si me equivoco, que seguro que me va a corregir. La verdad es que no se entiende que les compense mantener estas cadenas, La Otra y Telemadrid, a menos que el coste de su mantenimiento sea bajísimo y entonces pues no pase nada por mantenerlas, pero, vamos, tendrían que intentar aspirar a tener una mayor cuota.

Lo que más me llama la atención también es que dicen ustedes los datos de cuota de pantalla de unos programas pero de otros no. Por ejemplo: Cómo funciona Madrid, Viva la tarde, La noche golfa, Madrid mejora tu vida, La vida es bella, Descubriendo a Madrid, Sabor a Madrid, Mentes peligrosas, Juntos -ese programa que tenía bastante éxito y que lo dejaron de emitir de forma abrupta-, y ni siquiera mencionan la cuota de pantalla de programas de mucho éxito como Madrid Directo o Madrileños por el Mundo; entonces, bueno, yo creo que, si ustedes facilitan en unos datos la cuota y en otros no de forma arbitraria, debe ser porque quieren presumir de los que les parecen buenos datos y, en cambio, ocultar los que les parecen malos datos. Por eso yo lo que le pregunto es cuál es el mínimo porcentaje de cuota de pantalla que estipulan ustedes para mantener un programa en parrilla. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velasco. Tiene la palabra para contestar el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco. Vamos a ver, es que esto tiene un cierto matiz técnico que hay que aclarar. Esa cifra tan baja, y me parece altísima, por lo que le voy a explicar del canal internacional, es que se refiere a Madrid. Claro, en Madrid nadie ve el canal internacional; yo en mi caso lo que veo es en abierto la televisión normal. El canal internacional tiene muchísima más audiencia, lo que pasa es que ese dato que usted saca -y no lo dice, solamente ha dicho la cifra pero no dice dónde- es de Madrid, y no sé en Madrid cómo pueda haber 6.000 personas que vean el canal internacional cuando pueden ver tranquilamente en el sofá el canal normal.

En cuanto a lo que usted me plantea, mire usted, eso es complicado en una televisión que es un servicio público, como son las televisiones públicas. Ni el contrato programa ni la carta básica menciona nada de la audiencia referido a la televisión; son parámetros para alcanzar un porcentaje concreto, donde se establece un mínimo y tal, pero no es una cosa que ni el contrato programa ni la carta básica nos exija. ¿Por qué? Porque la obligación de una institución pública es el servicio público.

Lo que sí se fija es la obligación de garantizar una oferta programática que cumpla los objetivos de servicio público: pluralismo, cohesión social, atención a las minorías, vertebración territorial..., velando siempre por la eficacia del uso de los recursos, lo cual implica que el dato de audiencia sea un factor efectivamente relevante en algunas cuestiones.

Y, en cuanto a lo que usted ha dicho de que no se informa... Mire, no, se informa de todo, se informa a la audiencia de todos los programas, hasta con la Santa Misa que damos los domingos, con una audiencia estupenda; pero el servicio público está por encima de todo. Mire, si se hace caso a su intervención, aquellos programas que tienen poca audiencia habría que quitarlos. Mire, le voy a dar un ejemplo para que lo entienda: en el último debate del estado de la región, el 11 de septiembre, el discurso de la presidenta consiguió una media de más del 10 por ciento de share en el horario de 11:50 a 14:20; la réplica se produce al día siguiente en el mismo horario, entre las 10 horas y las 14 horas aproximadamente, con un resultado de poco más del 3 por ciento. ¿Me está usted diciendo que no demos la intervención del portavoz de Vox ni de los demás grupos porque tienen esta bajísima audiencia? Yo no creo que vaya por ahí, pero le digo que la audiencia que tiene el debate del estado de la región en los turnos de portavoces es poco más de un 3, pero no creo que me esté pidiendo que yo no me haga eco de lo que están hablando los intervinientes de los grupos parlamentarios; con lo cual, una cosa son las privadas y el tema económico y tal, y otra cosa es el servicio público que damos nosotros y que no podemos estar condicionados por ningún medidor de ningún tipo. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señora Velasco.

La Sra. **VELASCO VIDAL-ABARCA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Mire, el dato este que me ha mencionado usted del canal internacional es que no lo explican ustedes en la propia memoria, no dicen que se refiere solamente a Madrid y por eso yo no lo he entendido; no es que haya querido manipular el dato en absoluto, es que no está bien explicado. Yo le agradecería que cuando presenten ustedes la memoria del año 2025 especifiquen mucho más concienzudamente los datos de cuota de pantalla de cada programa.

Y, con respecto al servicio público, que usted se escuda en que Telemadrid es un servicio público para que las audiencias no importen, realmente el servicio público se tiene que conjugar con tener audiencias, porque, si no, no sirve de nada; si nadie ve los programas, ¿de qué sirve? En fin, tienen que tener ustedes una rentabilidad social, que significa que la gente vea los programas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Velasco. Tiene la palabra el señor Sánchez para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Para terminar, señora Velasco, solamente decirle que lo especificaremos si es así como usted dice y que yo no me escudo en nada. Quien dice que Radio Televisión Madrid es un servicio público son ustedes, es esta casa, esta Asamblea; yo no he sido quien ha calificado servicio público a Telemadrid, ino he sido yo!, es la ley, las normas que se aprueban aquí. Y, en cuanto a la cifra que dio antes de 120

Minutos, pues, mire usted, yo tengo la de ayer, que hizo cerca de un 10 por ciento de share y más de 53.000 espectadores. Los datos son los que son. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Velasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1463/2026 RGE.5220. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las informaciones en Telemadrid sobre el cese del anterior Consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid?

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Pablo.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, presidente. Queríamos preguntarle por las informaciones que ha dado Radio Televisión Madrid sobre el cese del anterior consejero de Educación. He escuchado lo que le ha contestado a los anteriores portavoces, y yo entiendo que Telemadrid puede cometer errores, como usted dice, o difundir bulos, como aseguro yo, pero que usted lo haga en esta misma Cámara es preocupante; entonces, vamos a ver si puede contestarme sin incurrir en ningún error o en ninguna mentira. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias. Señor Padilla, me pregunta que cómo valoro las informaciones en Telemadrid sobre el cese del anterior consejero de Educación de la Comunidad de Madrid. Mire usted, Radio Televisión Madrid informó del cese del consejero de Educación, Ciencia y Universidades de la comunidad desde el mismo momento en que se conoció la noticia, que fue la tarde del día 16 de febrero, presentándolo como un relevo en el Gobierno regional con sus particularidades. Ese mismo día, ya en el Telenoticias 2 se dio cuenta de la noticia con un periodista en directo que explicaba desde la sede del Gobierno el cese, las razones aducidas y el nombre de la sustituta, doña Mercedes Zarzalejo; esa edición del informativo sigue disponible en la página web de Telemadrid por si quiere constatarlo. En los días posteriores ya se profundizó en lo que parece ser la principal causa del cese, el bloqueo en la negociación de la financiación de la ley de universidades, detallando las consecuencias derivadas, como las dimisiones de tres diputados del PP en la Asamblea de Madrid próximos al exconsejero y la renuncia de uno de los directores artísticos del Ballet Español de la Comunidad de Madrid. La noticia se contextualizó en la negociación del nuevo modelo de financiación de las universidades, acuerdo que, como bien sabe esta Cámara, finalmente alcanzó la Comunidad de Madrid y la nueva consejera con los rectores de las seis universidades públicas madrileñas el pasado día 3 de marzo. Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, presidente. Entonces, Telemadrid lo que hizo fue fundamentalmente fusilar las notas de prensa de la Comunidad de Madrid. Mire, usted ha dicho aquí en varias ocasiones que usted solo ve Telemadrid y que no ve ni escucha ningún otro medio. Yo le quiero contar que, cuando el consejero de Educación fue cesado, muchos medios de diferente espectro ideológico nos contaron que lo que estaba ocurriendo era una guerra fratricida dentro del Partido Popular de la Comunidad de Madrid y que había varios bandos: unos al parecer se llamaban los Pocholos y otros se llamaban los Pancetas. ¡No hay ni rastro de esta información!; hay tres diputados que dimitieron, hay altos cargos que dimitieron. Y yo me pregunto: ¿qué pasaría si hubiera una persona susurrando al oído del presidente del Gobierno por dónde tienen que ir las políticas?, ¿qué pasaría? Bueno, ¡yo se lo digo!: ustedes llamarían a medios prestigiosos como The Objective y Okdiario para contarnos que hay un Rasputín influyendo en las políticas del Estado sin ningún tipo de control. ¡Pues es exactamente lo que ha pasado en la Comunidad de Madrid!, que el señor Antonio Castillo Algarra, además de ser el director del Ballet Español en la Comunidad de Madrid, también se dedicaba a influenciar y verter y permear su ideología ultra; aquí lo que hemos tenido es una secta ultrarreaccionaria incluida en el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la que todos los miembros del Partido Popular, los que están aquí y los que van al pleno, les aplaudían día sí, día también. Ya le digo, todos los medios, muchos medios de comunicación, tanto de derechas como de izquierdas, hablaron de los Pocholos, pero en Telemadrid ¡ni rastro de esto!; no sé si es que a usted le parece razonable que, de lo que hablan todos los medios de comunicación, Telemadrid no hable. Entonces, ¿a usted le parece razonable que si alguien se informa solo por Telemadrid, como hace usted, que lo ha dicho aquí varias veces, no conozca nada de esa secta ultrarreaccionaria que estaba dentro del Gobierno de la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Padilla. Tiene la palabra para contestar el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Yo es que no le puedo contestar a esta serie de cosas porque yo no tengo ni idea de que haya un sector ultrarreaccionario; no tengo ni idea de eso ni conozco ningún sector ultrarreaccionario, ni sé de qué va eso. ¡Es que no tengo ni idea, se lo digo de verdad!; usted me podrá creer o no, a mí eso me da igual, pero no tengo ni idea de ningún sector ultrarreaccionario ni cosas de esas. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, silencio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Esas denominaciones que las populariza un medio de comunicación y tal..., pues no lo sé, no lo tengo en Telemadrid constatado.

Señoría, para comprender su planteamiento, porque además es difícil... Claro, aquí lo que siempre me reprocha usted y su grupo es que damos excesiva información del Gobierno de la comunidad y ahora me está reprochando todo lo contrario, que no estamos dando la suficiente información, pero se dio toda la información, y yo lo que le puedo garantizar es que cualquier persona que haya visto,

única y exclusivamente, Telemadrid se ha enterado perfectamente de esos cambios, de esa crisis. Dedicamos al cese o dimisión -no recuerdo ahora- del consejero -todo cargo otorgado está siempre a disposición de quien le otorga; eso es un principio básico del derecho natural, ¿verdad?- desde luego muchísimo más tiempo que a su nombramiento; con lo cual..., pues no sé, es una cosa normal. Después, en la segunda parte del día, cuando tuvimos más información, ya informamos de la dimisión de los diputados y de la crisis que había con la financiación de la universidad y, finalmente, el acuerdo que ya la nueva consejera y el Gobierno de la comunidad alcanzó con las universidades públicas de Madrid. Es decir, todo ha sido exhaustivamente y muy bien explicado, sin tener que hablar de sectores ultrarracionales ni esas cosas, porque no tenemos información de eso, no nos consta nada. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Padilla.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, presidente. Mire, a mí me gustaría creerle, ise lo aseguro!, pero es que hace menos de cinco minutos usted ha dicho que ustedes a veces dan informaciones que aparecen en otros medios pero que no las pueden contrastar, como la supuesta cardiopatía que tenía el presidente del Gobierno. ¿Por qué no han hecho esto con los Pocholos y los Panceta?, ¿por qué no lo han hecho? ¡Porque no les interesa!, ino se escude usted en que no tiene ni idea!

Usted dice: yo solo veo Telemadrid; pero me acaba de decir que no sabe quién es Vito Quiles icuando ustedes han entrevistado a Vito Quiles en Telemadrid! Entonces, ¿usted ve Telemadrid o no ve Telemadrid? Que a lo mejor usted tampoco ve Telemadrid, como la mayoría de los madrileños, ique es que puede que esté ocurriendo esto!

Usted acaba de afirmar que nunca han calificado de iniquokupa a Petronila, que fue asesinada por violencia machista en Madrid, pero en la noticia del 19 de febrero, firmada por la redacción de Telemadrid, pone: "Llevaba un tiempo como iniquokupa en esa vivienda"; entonces, ¿cómo quiere usted que yo le crea si viene aquí y miente sin descaro?, porque una cosa es que lo hagan en Telemadrid con los bulos, porque no tenemos posibilidad de decírselo directamente, pero que usted venga aquí y nos mienta sin ningún tipo de complejo y sin ningún tipo de vergüenza la verdad es que me sorprende.

Mire, yo entiendo un poco que ustedes hayan convertido a Telemadrid en los mundos de Ayuso, iy en su caso yo lo entiendo! Usted salía en los papeles de Bárcenas, usted ha dicho que vota y votará al Partido Popular, y usted ha dicho que el PP le iba a poner un carguito. Usted tiene a disposición 80 millones para hacer de Radio Televisión Madrid un servicio público y lo ha convertido en los mundos de Ayuso, porque, si uno solo ve Telemadrid, realmente se cree que vivimos en una dictadura socialcomunista que persigue a la presidenta no sabemos muy bien los motivos; si solo vemos Telemadrid, pues podemos pensar que Quirón no se está enriqueciendo, que ustedes no le han dado 800.000 euros a los clústeres, que el Partido Popular no le ha dado a Madrid Network 111 millones para cargos del Partido Popular de la nobleza o que no le dio 2 millones de euros a una asociación, Patio Campus...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya a la cuestión de la pregunta, por favor.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: ..., y la cuestión es que, si alguien ve Telemadrid, no puede saber lo que ocurre en la Comunidad de Madrid porque este señor, el director general, se dedica fundamentalmente a tapar las miserias de Ayuso.

El Sr. **PRESIDENTE**: El tema es la valoración del cese del consejero de Educación; siga con el tema.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Sigo. Usted dijo el 7 de noviembre de 2023 que no le conocía miseria alguna a la señora Ayuso y que por eso no la tapaba, ¡y es al revés!, no se conocen las miserias porque usted las tapa, tapa las de Ayuso, tapa las del consejero de Educación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Padilla, ha finalizado su tiempo; gracias. Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Mire, no se preocupe por si yo tapo las miserias de la señora Ayuso, si es que las tuviera, porque como Telemadrid no lo ve nadie... ¡pues tampoco pasa nada! Ya los otros medios sí la dan; por lo tanto, ¡ahí no tenga preocupación! (*Rumores.*) Mire, señor Padilla, solamente desde su simpática intervención, que lo hace con una arrogancia y con un... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Le está contestando a la interpelación que ha hecho usted.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Yo se lo agradezco muchísimo, pero la próxima vez, en vez de contestarle... Para ilustrar a la comisión, con relación a los papeles de Bárcenas, a diferencia de ustedes, yo comparecí en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, y di explicaciones, pero cuando usted quiera hablamos de los papeles suyos, del partido donde usted estaba antes de hacerse tráfuga. Mire, 20 millones de Venezuela de Maduro, la tapadera chavista financia a Podemos con 5,5 millones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, centrémonos en la cuestión, por favor. (*Rumores.*)

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): No, ¡es que estamos con los papeles! (*Rumores.*) Podemos, propagandista de Irán... ¿Sabe usted lo que es Irán? Donde ahorcan y tal... (*Risas.*) ¡Oh, qué risa, ¿verdad?! Bueno, ¡pues ahí estaba usted! "El pollo" Carvajal declara al juez que Monedero cobró 200.000 euros; "El pollo" acusa a Monedero de recibir del chavista, empaquetado, billetes de 100 dólares... ¿Quiere usted que sigamos con los papeles? Bueno, pues la próxima vez me recuerda otra vez los papeles y hablamos de papeles, señor Padilla, y así nos reímos todos y lo disfrutamos entre todos más. Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Padilla. (*Protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, silencio... (*Protestas.*) Señor Padilla, por favor. (*Protestas.*) Señor Padilla, por favor, por favor... (*Protestas.*) Se lo he dicho a toda la comisión, y ahora usted está

hablando cuando no le toca. (*Rumores.*) ¡También!, a la señora Sánchez-Camacho ya la he llamado la atención... (*Rumores.*) Silencio todos, ¡todos! (*Rumores.*) Señor Padilla, por favor... Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-1574/2026 RGE.5655. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la cobertura informativa en Telemadrid de las noticias sobre denuncias por presuntos casos de acoso que se han dado en Móstoles?

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Aitana Garrido.

La Sra. **GARRIDO ALI**: Gracias, presidente. Buenos días, señor director general. Nuestra pregunta: ¿cómo valora la cobertura informativa en Telemadrid de las noticias sobre denuncias por presuntos casos de acoso que se han dado en Móstoles? Lo planteamos además en una semana especialmente significativa, la del 8 de marzo, ya que creemos que es un buen momento para reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación cuando informan sobre situaciones de acoso sexual y de abuso de poder, porque nos preocupa y porque consideramos que el rigor, el equilibrio y la sensibilidad hacia las víctimas debe ser la guía de trabajo en una televisión pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garrido. Tiene la palabra para contestar el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Garrido. Mire, la valoración que realizo sobre la cobertura de estos presuntos casos de acoso sucedido en Móstoles es una valoración positiva. Se trata de asuntos sobre los que se ha informado con la máxima cautela dada su naturaleza, pero otorgándole el seguimiento que exige su interés público al afectar a la convivencia y a los derechos de las personas y respetando siempre la dignidad, el honor y la presunción de inocencia de las personas denunciadas; eso es lo que hemos hecho, y, por lo tanto, la valoración que hago de todo esto que le he dicho es una valoración normal, positiva y bien. Gracias, señora Garrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra la señora Garrido.

La Sra. **GARRIDO ALI**: Permítanme explicar por qué planteamos esta pregunta. El 4 de febrero se hace pública una información muy grave, y es que una exconcejala del Partido Popular denuncia al alcalde de Móstoles de su mismo partido por acoso sexual, laboral, y denuncia también que acudió varias veces a su partido para pedir amparo pero que no se abrió ninguna investigación; es decir, que desde ese momento el caso ya es público y además es noticia. A partir de ahí empiezan a producirse novedades que otros medios sí recogen: primero, grabaciones que respaldarían la denuncia; después, el abogado de la víctima anuncia que se está preparando una denuncia judicial; más tarde se confirma

la presentación de una querrela contra el alcalde que consta de seis delitos, y, finalmente, dimite un concejal de su propio grupo municipal que había apoyado públicamente a la víctima. Es decir, no estamos ante una noticia que aparece un día y desaparece, sino que estamos en un caso de una información relevante durante varios días; sin embargo, cuando Telemadrid aborda este asunto por primera vez el 5 de febrero, la noticia no empieza explicando la denuncia, empieza con la reacción del Partido Popular y arranca diciendo lo que responde el partido del alcalde. Además el enfoque se da priorizando las declaraciones del Partido Popular y la defensa del alcalde; se sugiere que la denuncia responde a una venganza política y se introducen referencias de denuncias anteriores de la víctima en otros ámbitos laborales que poco aportan para entender los hechos pero sí que contribuyen a poner en duda a quien denuncia. Mientras tanto, otros hechos relevantes que estaban ocurriendo apenas tienen presencia en la cobertura: las grabaciones que respaldaría la denuncia, el anuncio de la denuncia judicial, la presentación de la querrela por seis delitos y la dimisión de un concejal que apoyó a la víctima. Mientras, la cobertura de informativos se limita a unas pocas piezas y eso que es un caso de un alcalde del Partido Popular con un alto perfil público en la Comunidad de Madrid y de la segunda ciudad más grande de nuestra comunidad, y además es que es una denuncia de acoso; por eso lo que decimos realmente es que no es que faltaran noticias, es que lo que faltó fue cobertura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Garrido. Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Mire, señora Garrido, yo entiendo, porque eso es humano, que el enfoque no sea de su agrado, eso es normal y hay otros enfoques que podrían no ser agrado de otras personas y tal, pero los hechos objetivos son los siguientes, y yo se los voy a relatar. Mire, querrela de una exconcejal del PP contra el alcalde, una exconcejal del Partido Popular de Móstoles. Una exconcejal del Partido Popular de Móstoles presenta una querrela penal contra el alcalde del PP por presunto acoso sexual, acoso laboral, coacciones y lesiones, entre otros posibles delitos. Segundo, hay una denuncia de una funcionaria contra un habilitado nacional; una funcionaria del Ayuntamiento de Móstoles denunció en el 2024, por presunto acoso sexual, a un antiguo funcionario con habilitación nacional, es decir, un perfil de secretario, interventor o cosa parecida, y el consistorio tramitó un expediente interno que elevó a la Comunidad de Madrid y posteriormente al Ministerio de la Función Pública al entender que podría tratarse de una falta muy grave. En febrero de 2026, el expediente continúa pendiente de resolución definitiva por parte del ministerio, lo que ha generado críticas por la demora.

En ambos casos hablamos de acusaciones en fases de denuncia sin sentencia firme, por lo que en todas nuestras informaciones se ha utilizado la expresión "presuntos" y se ha explicado la fase procesal o administrativa correspondiente en base a fuentes oficiales, como son las resoluciones judiciales, comunicados institucionales, etcétera, etcétera; hemos evitado presentar como hechos probados lo que todavía son alegaciones. Ambos casos se han tratado de esta forma en todos los Telenoticias y programas informativos de Telemadrid, si bien cada uno presenta particularidades que condicionan, lógicamente, el enfoque: en el caso del alcalde, la relevancia informativa deriva de que se trata de una acusación dirigida a un cargo público; en el caso de la funcionaria denunciante, estamos

ante un conflicto entre personas anónimas, cuyo expediente disciplinario ha generado una polémica política pues el PP de Madrid y el Ayuntamiento de Móstoles acusan al Ministerio de Transformación Digital y Función Pública y, por extensión, a su titular de inacción al tener el ministerio el expediente desde el año 2024 sin incoarlo formalmente ni requerir documentación completa, lo que, a juicio de dichas instituciones, desprotege a la víctima y blinda al supuesto agresor, extremo que, por otra parte, el ministerio niega, como así hemos recogido.

En definitiva, se trata de dos casos similares en su origen pero muy diferente en su desarrollo en función de sus respectivas características. Considero que la cobertura de ambos ha sido plenamente acorde con nuestro marco legal, por eso le he contestado al inicio que me parece positivo el tratamiento que hemos dado. Hemos informado respetando la presunción de inocencia, la dignidad de las víctimas y el enfoque de servicio público que establece nuestra ley constitutiva. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Garrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra, señora Garrido.

La Sra. **GARRIDO ALI**: Bueno, pues es que realmente a mí me sigue pareciendo que el tratamiento no ha sido para nada correcto, porque el problema no es solo qué se contó sino cómo se contó y lo que se obvió y se decidió no contar, y, a partir de ahí, el enfoque, como les comentaba, se repite: se prioriza la visión y la versión del Partido Popular, se sugiere que la denuncia responde a una venganza política y se introducen elementos que acaban poniendo en duda a quien denuncia; por eso le hacía esa pregunta, y es que si le parece de verdad que es una buena práctica profesional omitir toda esta información. ¿Cree usted que es el tratamiento que se debe dar en la televisión pública en un caso tan preocupante? Además, cuando miramos atrás en otros casos, por ejemplo el caso del DAO, del policía investigado por agresión sexual, hubo un seguimiento informativo razonable, que estuvo completo, con abundancia de declaraciones y valoraciones..., es decir, exactamente lo que se espera en un medio de comunicación cuando aparece un caso de esta gravedad, pero, cuando la denuncia afecta directamente a un alcalde del Partido Popular, la cobertura se reduce a unas muy pocas piezas y se centra principalmente en la versión del propio partido, y eso acaba generando una sensación que es preocupante: que las denuncias se convierten en política y en lanzadera cuando afectan a alguien que es de izquierdas o a alguien que no les cae bien, pero cuando afecta al Partido Popular desaparece el foco informativo y se convierte esto en un altavoz del gabinete de prensa de la presidenta; y además aparece otra práctica, que es también preocupante, que es incluir elementos que no ayuden a entender los hechos pero que sí contribuyen a crear un clima desfavorable para la víctima.

Voy terminando. Lo que quería decir sobre todo es que, al ser un medio público, al priorizar la versión del poder frente a una denuncia de acoso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Garrido, tiene que ir terminando.

La Sra. **GARRIDO ALI**: ... deja de informar y empieza a justificar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Sánchez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señora Garrido. Después de su exposición lo que está claro es que son dos formas distintas de ver lo mismo. Yo no comparto la opinión que usted dice, como no comparte usted la mía. Yo me reafirmo en que la información que ha dado Telemadrid es una información correcta, la damos siempre en todos los sentidos, más cuando se trata de cosas de estas, como puede ser el caso de Errejón, que damos las denuncias y también damos la información de él cuando dice que es falsa; lo mismo, en el mismo contexto y con la misma seriedad damos una cosa y damos también la contraria. En este caso, la verdad es que no es así; no es verdad que cuando se trata de la izquierda lo amplificamos y cuando se trata..., bueno, es como usted lo entiende y lo ve, pero yo no lo veo así, y, por lo tanto, creo que no ocurre lo que usted dice. En este sentido somos todos muy objetivos, y en el caso de cuestiones tan sensibles como son los acosos y tal ahí no tenemos en cuenta ni ideología ni nada, se trata de la dignidad de la persona y, como institución pública que somos, siempre ponemos eso por encima de cualquier otra connotación. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Garrido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez, por comparecer; ya puede abandonar. Gracias. Pasamos al último punto del orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) ¿No hay ninguna? Pues damos por finalizada la comisión. Muy buenos días.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 54 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid